



REQUISITOS CESIÓN DE DERECHOS PREDIO COMERCIAL

- Petición por escrito dirigido a la Dirección de FIDUM, solicitando la regularización del predio.
- Identificación oficial vigente de la persona cedente y persona cesionaria (Credencial INE/IFE, pasaporte mexicano, cedula profesional o cartilla militar nacional).
- Datos generales de la persona cedente y persona cesionaria (formato en FIDUM).
- Acta de matrimonio de la persona cedente, si su estado civil es casado(a).
- No adeudo ante CESP, (copia recibo último mes).
- No adeudo de predial (copia recibo año actual).
- En caso de contar con obra de pavimentación, con la dependencia correspondiente (Consejo de Urbanización Municipal o Junta de Urbanización del Estado) según sea el caso, contar con la obra liquidada. (copia recibo de liquidación).
- Certificado de libertad de gravamen fiscal.
- Constancia de finiquito del inmueble.
- Copia de Contrato de compraventa del inmueble, de ser necesario.
- Acta constitutiva si es persona moral.
- Personalidad de la persona representante legal en caso de ser persona moral.

Una vez analizada la documentación presentada y autorizada la regularización del predio por parte del Departamento Jurídico de FIDUM, se deberá cubrir el costo de la cesión de derechos de **\$2,120.00** pesos moneda nacional.

Para mayores informes en nuestras oficinas ubicadas en Boulevard. Adolfo López Mateos No. 850 local 5, Zona Comercial, Plaza Mundo Divertido. Teléfonos (686) 555-72-21 y (686) 555-72-28, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.